

# EXPERIENCIA DE COMPRA NORTE VERDE



01

## COTIZACIÓN

Puedes cotizar las unidades que son de tu interés para poder comparar y tomar una decisión, en esta encontrarás detalle de orientación, piso, precio, descuento y simulación de crédito hipotecario según forma de pago.



02

## RESERVA TU(S) DEPARTAMENTO(S)

Seleccionado la(s) unidad(es) que quieres adquirir, debes pagar el monto de la reserva definido por proyecto, en las diferentes alternativas de pago que tenemos.



03

## FIRMA COMPROMISO DE COMPRVENTA

Dependiendo en la etapa que se encuentre el proyecto elegido, deberás firmar convenio de reserva o promesa de compraventa, con lo cual se formaliza el negocio, en ellos se establece contractualmente el precio y la forma de pago.

## ENTREGA DE TU(S) DEPARTAMENTO(S)



05

- La entrega de las unidades adquiridas

(departamentos, estacionamientos, bodegas) se realizará a más tardar 30 días corridos desde que hayas firmado la escritura.

- La coordinación de la fecha de entrega definitiva será informada y coordinada, por el área de post venta. Es importante que el día de la entrega este pagado el fondo operacional que da cuenta la promesa de compraventa.

- El día y horario acordado de entrega, un encargado de post venta te estará esperando, para darte tus llaves y firmar en conjunto el acta de entrega.



04

## ESCRITURACIÓN

Corresponde a la firma de la escritura de compraventa definitiva, por lo cual, debes saber los siguientes pasos:

- La inmobiliaria te informará oportunamente que estamos en condiciones de escriturar.
- Si financiaras la compra mediante un crédito hipotecario deberás contar con la aprobación del crédito en alguna institución financiera.
- Aprobado el crédito deberás formalizar con la institución financiera que optes la firma del set hipotecario.
- La institución financiera que hayas elegido, te avisará la instancia en que el borrador de escritura se encuentra puesto en notaria, listo para tu firma. Te sugerimos hacer seguimiento con tu ejecutivo del crédito hipotecario, para que esto se logre en el menor tiempo posible.
- Firmada por ti la escritura de compraventa debes informar a la inmobiliaria de dicho suceso.
- La inmobiliaria se ocupará de la obtención de las firmas restante hasta el proceso de la inscripción del conservador de bienes raíces. Es la institución financiera la responsable de entregarte copia de la escritura inscrita en el conservador de bienes raíces.